



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DE INFORMÁTICA
PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE APLICACIONES DE
CONTABILIDAD Y CONTROL

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD
PÚBLICA

SOROLLA2

MODELO 190

Tabla de contenido

1	GENERACIÓN MODELO 190 EN SOROLLA 2	2
---	--	---

Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
11/06/2019	Primera revisión.

1 GENERACIÓN MODELO 190 EN SOROLLA 2

La información se podrá obtener a nivel de Unidad tramitadora o de Órgano gestor

Entramos como **UNIDAD TRAMITADORA** y nos vamos al punto de menú:

Descargas > Agencia Tributaria



Ilustración 1 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2



Ilustración 1 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

En la siguiente pantalla tendremos que rellenar los campos:

- Ejercicio
- Tipo de Fondo
- Declarante
- Persona de Contacto
- Modalidad de presentación
- Declaración

Y pulsamos en el botón



Ilustración 3 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Lo habitual es hacer transmisión telemática para después descargar el fichero en el programa de ayuda de la AEAT (Declaraciones informativas).

Ahora iremos a la pestaña "Datos del Detalle" y pulsamos en el botón



para generarlo.

Modelo 190 (PREPRODUCCION)

FORMACION GUIAS Y MANUALES (Versión: 2.81-GA Fecha actualización: 10/05/2019 18:28) Ejercicio presupuestario: 2019

Ejercicio * 2019

Tipo de fondo *

- Anticipo de caja fija
- Pagos a justificar
- Pago directo

Datos del resumen **Datos del detalle** Ficheros

Página 1 de 1 Tamaño de página 50

Clave-Subclave	NIF Tercero	Denominación	Provincia	Percepción íntegra	Retención	
----------------	-------------	--------------	-----------	--------------------	-----------	--

Ilustración 4 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Podemos eliminar los registros que no queramos incluir.



Una vez depurado pulsaremos en el botón

Modelo 190 (PREPRODUCCION)

FORMACION GUIAS Y MANUALES (Versión: 2.81-GA Fecha actualización: 10/06/2019 18:28) Ejercicio presupuestario: 2019

Ejercicio * 2019

Tipo de fondo *

- Anticipo de caja fija
- Pagos a justificar
- Pago directo

Datos del resumen **Datos del detalle** Ficheros

Página 1 de 1 Tamaño de página 50

Clave-Subclave	NIF Tercero	Denominación	Provincia	Percepción íntegra	Retención	
L-01	ES00000000001R	JOSE LOPEZ COMITERCERO	MADRID	485,65	0	
L-01	ES00012704633P	PEPITO EL TIRANTES	MADRID	986,85	0	

Ilustración 5 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

En Ministerios, normalmente, sólo se obtiene el de Anticipo de Caja Fija y el de Pagos a Justificar, porque el 190 de Pagos Directo se envía desde SIC3 a la Agencia Tributaria.

Si alguno de los terceros aparece sin provincia es necesario cumplimentar los datos de la provincia dentro de los datos del tercero y volver a generarlo hasta que todos los terceros la tengan (la provincia es un dato obligatorio).

Si eliminamos algún dato o modificamos la provincia habrá que volver a generar y guardar para que aparezcan los nuevos datos en el listado.

En el botón  podremos consultar los distintos tipos de informes:

- 1.- Resumen (plantilla de la agencia tributaria)
- 2.- Detalle (plantilla de la agencia tributaria)
- 3.- Terceros agrupados por clave: Listado de trabajo para la comprobación del mismo.
- 4.- Etiquetas: para el envío de datos a los distintos interesados.

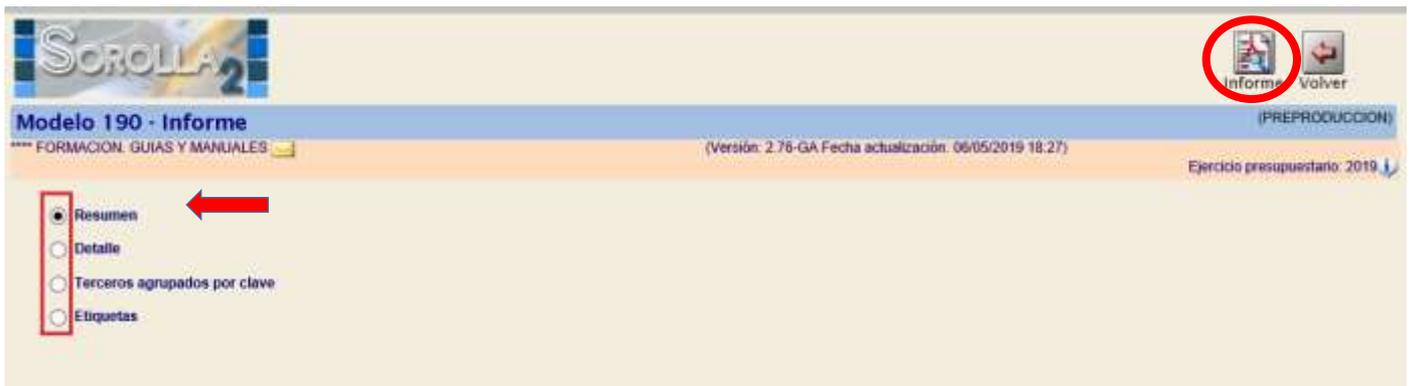


Ilustración 6 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2



MODELO 190

<p>Declarante</p> <p>Nº de identificación fiscal (NIF) ES000A28229813</p> <p>Apellidos y nombre (por este orden), denominación o razón social del declarante VIAJES EL CORTE INGLES, S.A</p>	<p>Ejercicio</p> <p>Ejercicio (con 4 cifras) 2019</p>						
<p>Persona y datos de contacto</p> <p>Apellidos y nombre (por este orden) de la persona con quien relacionarse CAJERO</p> <p>Teléfono de contacto 915367724</p> <p>Correo electrónico de la persona con quien relacionarse SOROLLA2@IGAE.COM</p>	<p>Modalidad de presentación:</p> <p>Indique, consignando una "x" en la casilla correspondiente, la modalidad de presentación de esta declaración.</p> <p>Papel: { Impreso generado informáticamente mediante el módulo de impresión desarrollado por la Agencia tributaria..... Declaración cumplimentada en un modelo o formulario preimpreso.....</p> <p>Soporte directamente legible por ordenador (CD-R) <input type="checkbox"/></p>						
<p>Resumen de los datos incluidos en la declaración</p> <table border="0"> <tr> <td>Número total de percepciones relacionadas en la declaración (1)</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Importe total de las percepciones relacionadas</td> <td style="text-align: right;">1.472,50</td> </tr> <tr> <td>Importe total de las retenciones e ingresos a cuenta relacionados</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </table> <p>(1) Consigne el número total de los apuntes o registros de percepción contenidos en las hojas interiores de esta declaración o en el soporte. En el caso de que una misma persona o entidad haya sido incluida más de una vez, en la misma o en diferentes claves de percepción, se computarán tantas percepciones como veces haya sido relacionada.</p>		Número total de percepciones relacionadas en la declaración (1)	2	Importe total de las percepciones relacionadas	1.472,50	Importe total de las retenciones e ingresos a cuenta relacionados	0,00
Número total de percepciones relacionadas en la declaración (1)	2						
Importe total de las percepciones relacionadas	1.472,50						
Importe total de las retenciones e ingresos a cuenta relacionados	0,00						

Ilustración 7 - Ejemplo de captura de Modelo 190 de SOROLLA2



Para generar el fichero pulsar el botón. En la pestaña "Ficheros" lo podremos ver haciendo link en el enlace.

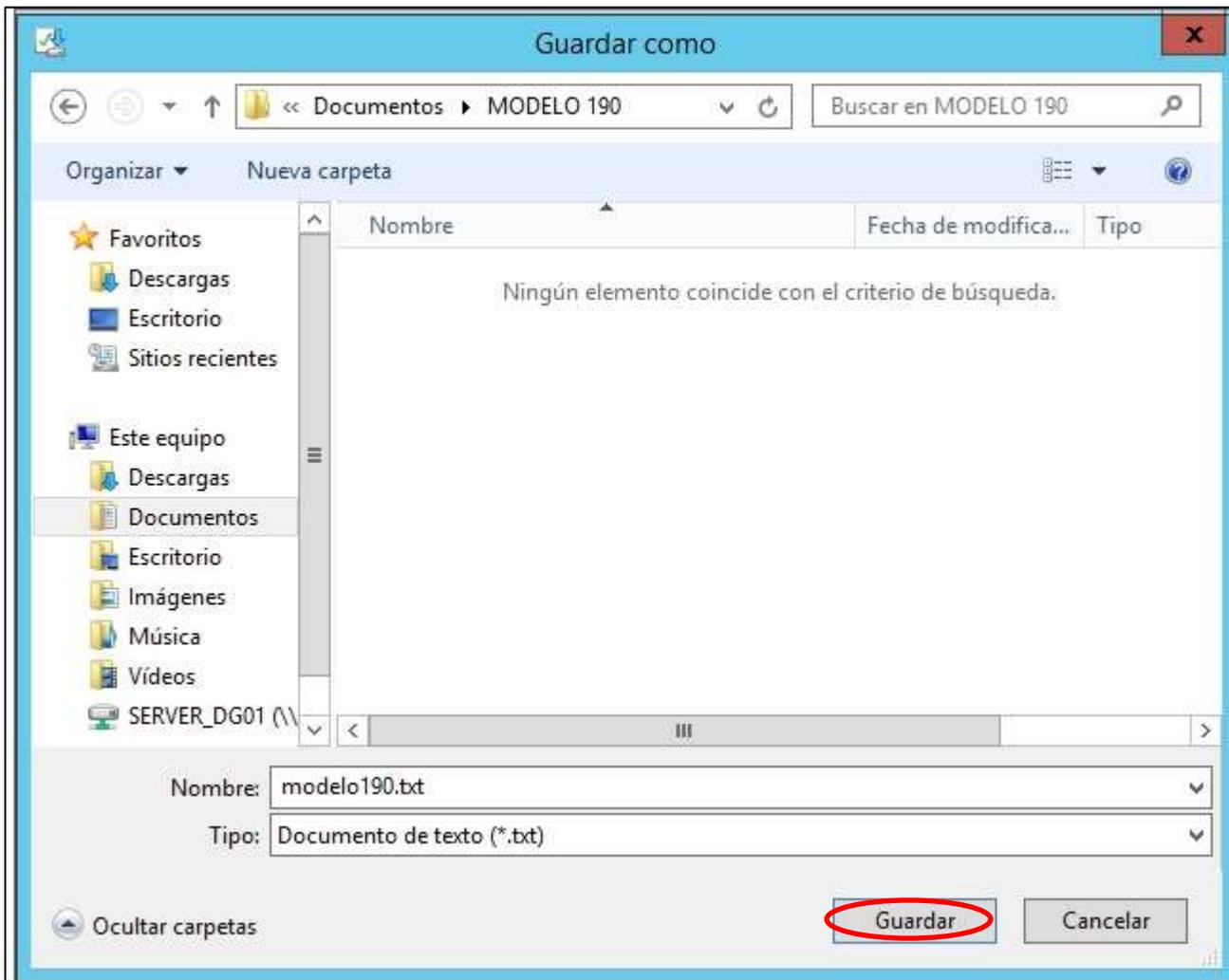


Ilustración 10 - Captura de pantalla de Opciones de documento TXT

ANEXO
CRITERIOS DE AGRUPACION PARA EL MODELO 190

(Conceptos de retención: 320001 y 320311 para OO.AA y 100103 para AGE)

Se buscan todos los JUSTIFICANTES (gasto y comisiones de servicio) cuyo ejercicio sea igual al año de la **FECHA DE PAGO**, imputados a los conceptos de descuento **320001 y 320311** para OO.AA. y **100103** para A.G.E., relacionándose los Terceros en las claves correspondientes, según los siguientes criterios de agrupación:

- **Clave A. Subclave 1** - Justificantes de gasto con retención en los conceptos 320001 o 320311 o 100103 y aplicación presupuestaria en el concepto **830.10** o **capítulo 1**, **excepto el concepto 162**, siempre que **NO** tengan **importe ó % de Impuestos repercutidos**, en cuyo caso **no se incluirán y exceptuando**, también, aquellos cuyo porcentaje de retención sea del **35%**.
- **Clave E. Subclave 04** - Se agruparán los justificantes de gasto con retención en los conceptos 320001 o 320311 o 100103, cuando el porcentaje de dicha retención **sea** el **35%**.
- **Clave F - Subclave 2:** Justificantes de gasto con retención en los conceptos 320001 o 320311 o 100103 y aplicación presupuestaria en los conceptos **162, 230, 231, 233, 240, 226.04, 226.05 ó 266.06** o **del artículo 48**, siempre que **NO** tengan **importe o % de Impuestos repercutidos**, en cuyo caso **no se incluirán y exceptuando** también aquellos cuyo porcentaje de retención sea del **35%**.

Percepción íntegra = Importe Base de la retención en el justificante

Retención = Importe imputado a los conceptos de descuento indicados

- **Clave G - Subclave 1:** Justificantes de gasto con retención en los conceptos 320001 o 320311 o 100103 y:
 - Aplicación presupuestaria con **capítulo 1**, conceptos **230, 231, 233, 240, 226.04, 226.05, 266.06** o **artículo 48** u **830.10**, siempre que tengan **importe o % de Impuestos repercutidos**.
 - Aplicación presupuestaria **distinta a capítulo 1**, **conceptos, 230, 231, 233, 240, 226.04, 226.05, 266.06** o **artículo 48** u **830.10**

Cuando (retención / percepción íntegra) * 100 <> 1 (exceptuando también aquellos cuyo porcentaje de retención sea del **35%**).

Percepción íntegra = Importe Base de la retención en el justificante

Retención = Importe imputado a los conceptos de descuento indicados

- **Clave H - Subclave 4:** Justificantes de gasto con retención en los conceptos 320001 o 320311 o 100103 y:
 - Aplicación presupuestaria con **capítulo 1** ó **conceptos 230, 231, 233, 240, 226.04, 226.05, 266.06** ó **artículo 48** ó **830.10**, siempre que tengan **importe o % de Impuestos repercutidos**.

→ Aplicación presupuestaria **distinta a capítulo 1, conceptos 230, 231, 233, 240, 226.04, 226.05, 266.06 o artículo 48 u 830.10**

Cuando (retención / percepción íntegra) * 100 = 1.

Percepción íntegra = Importe Base de la retención en el justificante

Retención = Importe imputado a los conceptos de descuento indicados

- **Clave L - Subclave 1:** Justificantes de gasto que no tengan retención y con aplicación presupuestaria en los conceptos 230 ó 231 ó 232, excluyendo aquellos cuyo **NIF** de tercero sea del **tipo Agencia de viajes** Percepción íntegra = Importe imputado a los conceptos indicados. Retención = 0